

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA

Agencia Nacional de Tierras - ANT

Bogotá D.C., agosto de 2021

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

TABLA DE CONTENIDO

OBJETIVO	3
ALCANCE	3
MARCO NORMATIVO	3
ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO POR OFERTA	3
1 SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS	5
2 CONDICIONES FÍSICAS	13
2.1 Área del municipio con afectación por pendientes muy pronunciadas en el territorio (dificultad operativa).....	13
2.2 Población predial con posible afectación restrictiva debido a factores físicos presentes en el territorio.....	19
2.2.1. Predios con promedio de pendiente superior a 45°	19
2.2.3. Predios en situación de riesgo	22
3 DETERMINANTES AL ORDENAMIENTO	24
4 CONDICIONES DE INDETERMINACIÓN	27
5 CONDICIONES SOCIALES	28
5.1. Condiciones de seguridad	29
5.2. Conflictos del OSPR.....	30
5.3. Organización social	32
5.4. Capacidad institucional.....	33
6 ANÁLISIS DOFA Y ESCENARIOS DE VIABILIDAD	35

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

OBJETIVO

Definir y orientar el ejercicio de análisis que deberán realizar los equipos formuladores de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) Operativos, sobre los factores que orientan el ejercicio de viabilidad para su implementación a través del modelo de atención por oferta.

ALCANCE

Determinar el escenario de viabilidad aplicable a cada uno de los POSPR Operativos formulados a partir del diligenciamiento y análisis de los resultados obtenidos en la matriz de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas (DOFA).

MARCO NORMATIVO

A continuación, se enuncia el marco normativo vigente de referencia, para la construcción del presente instructivo.

1. Constitución Política de Colombia de 1991
2. Ley 160 de 1994
3. Ley 388 de 1997
4. Ley 1955 de 2019
5. Decreto 2811 de 1974
6. Decreto 3600 de 2007
7. Decreto- Ley 2363 de 2015
8. Decreto 1076 de 2015
9. Decreto 1077 de 2015
10. Decreto-Ley 902 de 2017
11. Decreto 148 de 2020
12. Resolución 740 de 2017
13. Resolución 915 de 2020

ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO POR OFERTA

La Agencia Nacional de Tierras, en adelante ANT, en el ejercicio de sus competencias consagradas en el Decreto Ley 2363 de 2015, profirió la Resolución No. 915 de 2020, la cual a la vista del artículo 9º establece entre otros aspectos lo siguiente: “(...) *El plan de ordenamiento social de la propiedad rural (POSPR) se compone de dos momentos*”:



	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

- (i) *El plan de ordenamiento social de la propiedad rural **operativo**, el cual caracteriza la realidad jurídica y territorial de los municipios previamente focalizados, **con el objetivo de evaluar la viabilidad de la intervención por oferta** y planificación de la metodología de intervención por barrido predial masivo (BPM) en los territorios.*
- (ii) *(ii) El Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Consolidado, el cual se elabora una vez se ha culminado el proceso de barrido predial masivo (BPM) y validado la información física y jurídica acopiada en campo, con el objetivo de diagnosticar las situaciones que requieren el ejercicio de las competencias de la Agencia en materia de Ordenamiento Social de la Propiedad.*

PARÁGRAFO 1o. De la evaluación de la viabilidad de la intervención realizada en el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural Operativo, la Agencia podrá concluir que no procede aplicar metodología de barrido predial masivo. En estos casos el ejercicio de las competencias de la Agencia se desarrolla bajo el modelo de demanda.

PARÁGRAFO 2o. Lo dispuesto en este artículo se aplicará incluso a los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad ya formulados”. (...)” *Cursiva y negrita nuestra.*

De acuerdo con el primer momento, señalado en la Resolución 915, y una vez formulado el POSPR Operativo de un municipio, se hace necesario que la Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural de la ANT¹ evalúe y determine la posibilidad de realizar la intervención en campo a través de la metodología de Barrido Predial Masivo, teniendo como insumo principal el diagnóstico territorial y el análisis de viabilidad.

Por lo mencionado, y en atención a las particularidades territoriales existentes en cada uno de los municipios focalizados; al momento de la formulación de los POSPR Operativos, este instructivo retoma información estratégica para analizarla en función de la labor que deberá adelantar la ANT durante la fase de implementación de los POSPR. Lo anterior, se realiza a partir de una síntesis en donde se relacionan debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas territoriales, respecto a cinco factores que se relacionan a continuación:

¹ Con la expedición de la Resolución 915 de 2020, se creó la Mesa de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, conformada por el director general de la ANT, los directores y subdirectores de las distintas dependencias misionales que conforman la entidad; asimismo, la resolución en mención, facultó a dicha instancia a determinar la viabilidad de continuar o no, con el desarrollo de la fase de implementación en aquellos municipios programados por la ANT, para ser atendidos bajo el modelo de atención por oferta.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

- i) Situación jurídica de los predios
- ii) Condiciones físicas
- iii) Determinantes al ordenamiento
- iv) Condiciones de indeterminación
- v) Condiciones sociales

A continuación, se describe el análisis a realizar por cada uno de los factores enunciados.

1 SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS

Corresponde al total de predios que hacen parte del suelo rural de los municipios formulados, los cuales fueron compilados en la matriz de Análisis Predial Integral (API)² y descritos en el acápite de caracterización predial preliminar de los POSPR Operativos, sobre los cuales pueden existir rutas de atención a cargo de la ANT, en el marco del Ordenamiento Social de la Propiedad.

En ese sentido, a cada registro compilado en la matriz API, se le asocia una tipología que permite determinar la naturaleza jurídica del predio (en privado, público y/o por determinar); esa misma tipología, también permite diagnosticar la situación jurídica actual de cada predio, conllevando a su vez, a asociar un valor de complejidad (muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo), sobre el cual la ANT puede estimar qué predios requieren de mayor o menor esfuerzo para su ordenamiento.

Acorde a lo anterior, se procede a definir y establecer el alcance de cada valor de complejidad asociado a las distintas tipologías jurídicas construidas por la Subdirección de Planeación Operativa de la ANT, para la formulación de POSPR operativos.

- **Muy Alto**, todos aquellos registros sobre los que no fue posible determinar su naturaleza jurídica, los cuales fueron clasificados y compilados en el API como predios por determinar.
- **Alto**, todos aquellos registros que requieren iniciar y/o finalizar procedimientos relacionados a las rutas de atención a cargo de la ANT, los cuales fueron clasificados y migrados en el API como rezagos en curso y/o sin acreditación de propiedad privada.

² “La Matriz de Análisis Predial Integral (API), es una base de datos geográfica, alfanumérica y documental, que resulta de cruce de información de diferentes fuentes de información institucional y comunitaria (cuando se cuente con ella), que tiene como resultado la construcción de una base de datos geográfica y alfanumérica cuyo objetivo es establecer una hipótesis sobre los predios objeto de Barrido Predial Masivo (BPM), y las posibles situaciones que se pueden presentar en cada uno de ellos”. Tomado del documento “GUÍA BARRIDO PREDIAL MASIVO PARA EL OSPR” Pág. 24. Consultado el 26 de diciembre de 2019.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

- **Medio**, todos aquellos registros sobre los cuales existe claridad de su naturaleza jurídica, los cuales, a su vez requieren iniciar procedimientos relacionados a las rutas de atención a cargo de la ANT, y que fueron clasificados y migrados en el API como predios con actual situación de informalidad, con información de mejoras catastrales³, en posesión y/u ocupación de personas naturales o jurídicas de derecho público y/o privado.
- **Bajo**, todos aquellos registros que aparentemente figuran con propiedad consolidada a favor de personas naturales o jurídicas de derecho público y/o privado, los cuales fueron clasificados y migrados al API indicando esta situación o equivalente.
- **Muy Bajo**, todos aquellos registros que se encuentran intervenidos por otras entidades gubernamentales responsables de ordenar, formalizar y/o restituir derechos de propiedad, distintas a la ANT; se incluyen en esta categoría los predios con FMI en estado cerrado, los cuales fueron clasificados y migrados al API como predios URT, cerrados y otros equivalentes.

La categorización de tipologías jurídicas por asociación de valores de complejidad tiene como finalidad:

Primero: ilustrar a través de tablas que deberán insertarse en la sección situación jurídica de los predios del documento POSPR Operativo, las distintas variables aplicables para el municipio, debiendo corroborarse que las cifras expuestas en cada tabla sumen al final la cifra oficial de predios que hacen parte del conteo en el anexo API. A continuación, se relaciona el ejemplo de las tablas a insertar en el documento POSPR Operativo.

Tabla No 1. Relación de tipologías asociadas a las variables de complejidad

(Se indica en este aparte la variable aplicable Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y/o Muy Bajo)

I D	Tipologías Jurídicas	Cantidad de Registros
1	Se indica en este aparte la tipología jurídica asociada al registro clasificado y compilado en el API	Se indica en este aparte la cifra total parcial de registros asociados a la misma tipología
TOTAL		Se indica en este aparte la cifra total

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

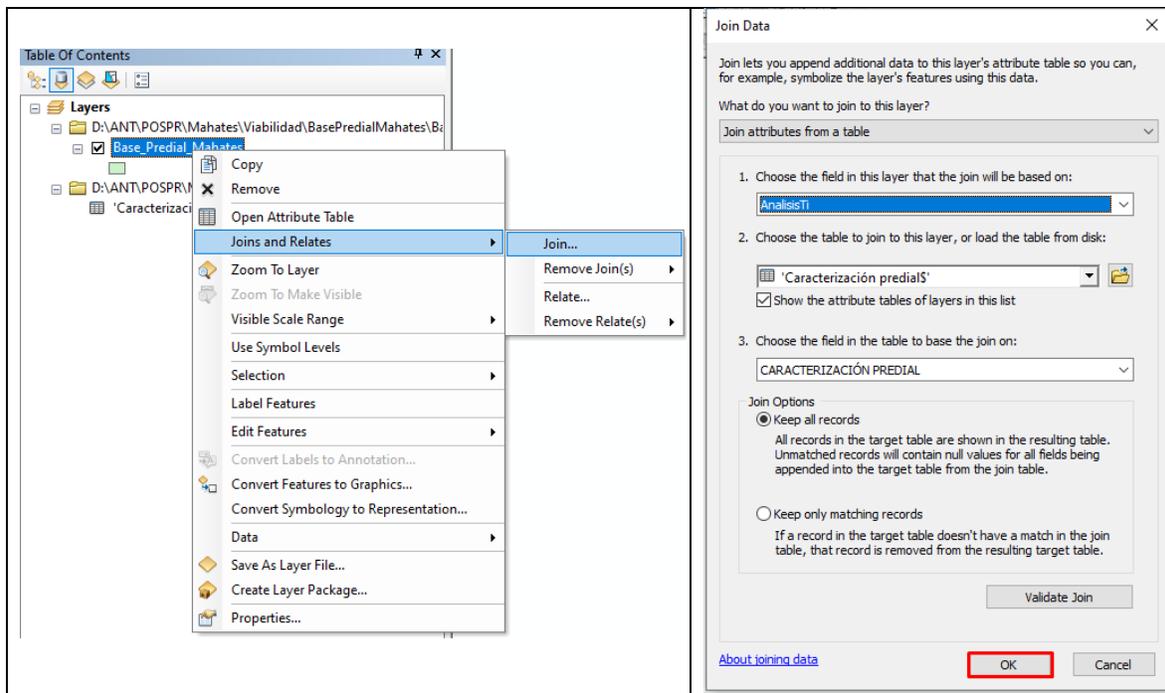
³ Solo son incluidos en esta categoría, los predios de naturaleza jurídica privada que, tiene coincidencia con mejoras catastrales.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Segundo: representar a través de una salida gráfica, en el documento POSPR Operativo, la distribución predial de acuerdo a la complejidad para cada una de las tipologías jurídicas definidas en el municipio. Para ello es necesario recordar que el ejercicio solo se podrá realizar sobre aquellos registros espacializables que en el API hacen parte del conteo (es decir, que hagan parte de la cobertura predial municipal).

Para ello, se debe verificar que las categorías de tipologías jurídicas por asociación de valores de complejidad, en la base de datos estén estandarizadas, pues, si tienen un espacio de más o una tilde, el *join* no funcionará. Al tener la base estandarizada, cargue el archivo “Instructivo viabilidad-Categorización predial 2021 V.1.”, adaptado y diligenciado a la situación particular del municipio formulado, a ArcMap, luego, se hace el *join* con la capa predial a partir del atributo que contenga la información de las tipologías jurídicas. A continuación, se ilustra el procesamiento indicado.

Imagen No 1. Unión de valores de complejidades de tipologías jurídicas a la cobertura predial

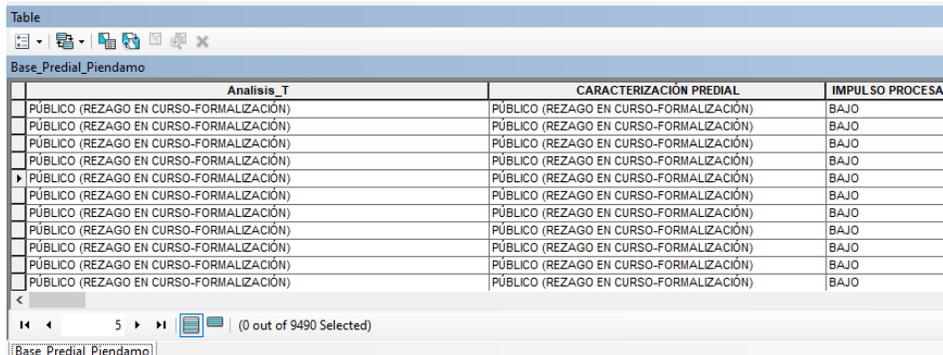


Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

El resultado del procedimiento anterior debe verse de la siguiente manera:

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Imagen No 2. Resultado de valores agregados a la cobertura predial

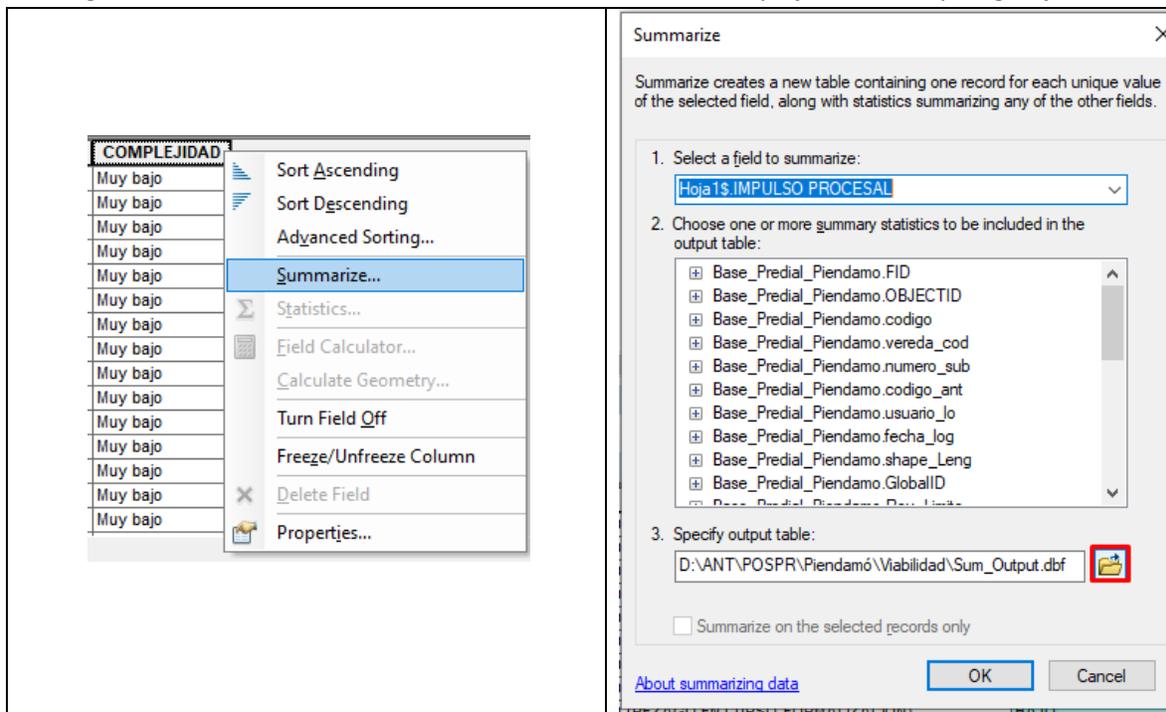


Análisis_T	CARACTERIZACIÓN PREDIAL	IMPULSO PROCESAL
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO
PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	PÚBLICO (REZAGO EN CURSO-FORMALIZACIÓN)	BAJO

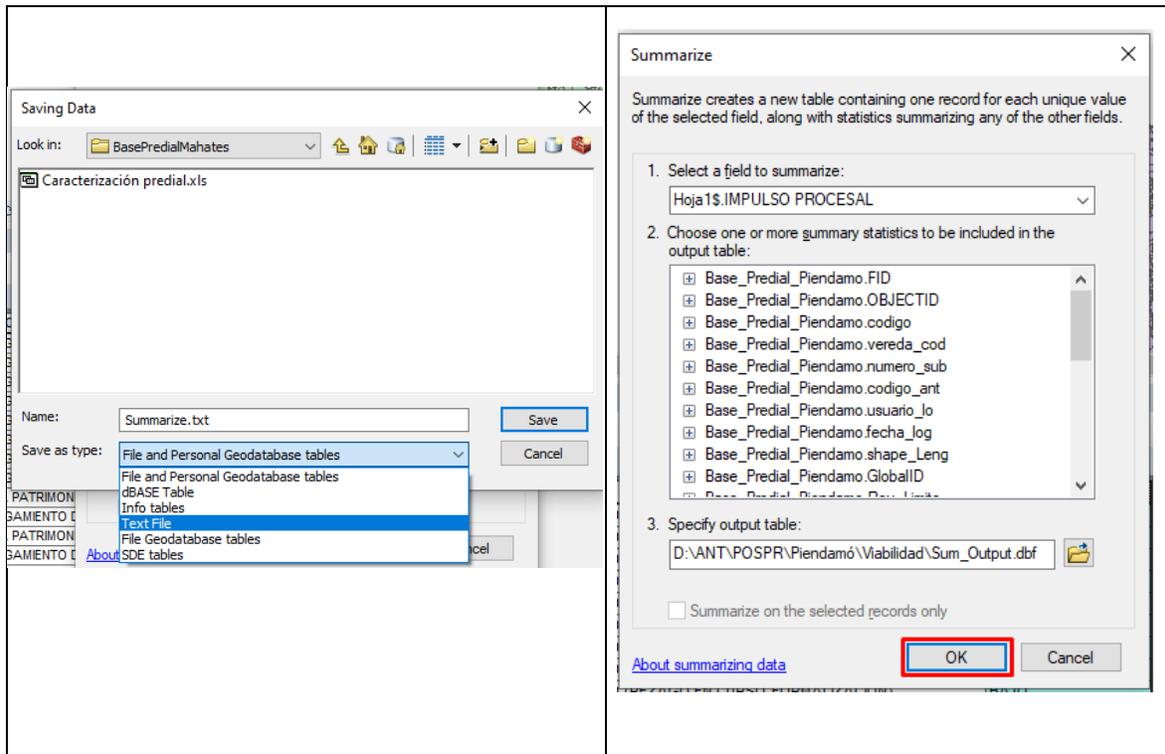
Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Una vez se hayan cargado correctamente los datos, se deben generar las estadísticas para conocer el número de predios asociados a cada categoría y su valor de complejidad.

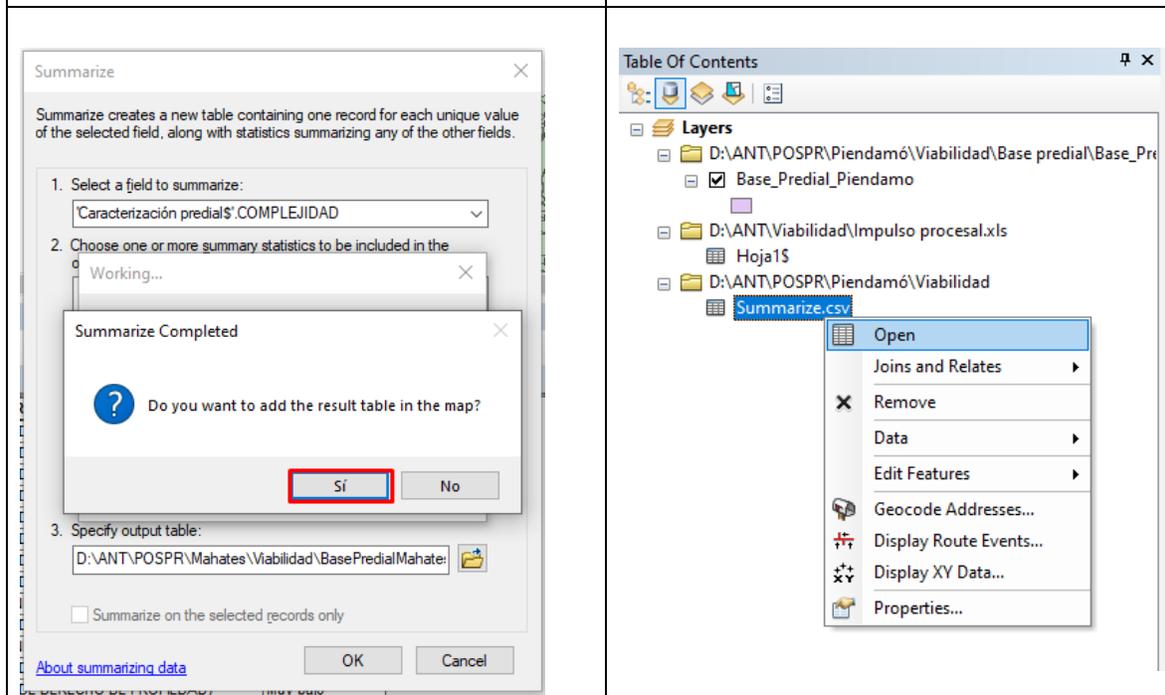
Imagen No 3. Generación de estadísticas asociadas a las complejidades de tipologías jurídicas



	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

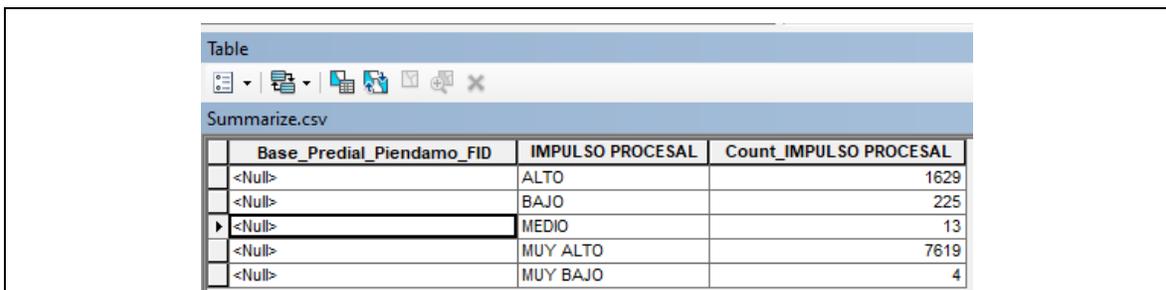


The image shows two overlapping windows in ArcGIS Desktop. The 'Saving Data' window is in the foreground, showing a file named 'Summarize.txt' being saved as a 'Text File'. The 'Summarize' tool window is in the background, showing the configuration for summarizing data. The 'Field to summarize' is set to 'Hoja1\$.IMPULSO PROCESAL'. The 'Summary statistics' list includes fields like 'Base_Predial_Piendamó.FID', 'Base_Predial_Piendamó.OBJECTID', and 'Base_Predial_Piendamó.vereda_cod'. The 'Output table' is set to 'D:\ANT\POSPR\Piendamó\Viabilidad\Sum_Output.dbf'. The 'OK' button is highlighted with a red box.



The image shows two overlapping windows in ArcGIS Desktop. The 'Summarize' tool window is in the foreground, showing the configuration for summarizing data. The 'Field to summarize' is set to 'Caracterización predial\$.COMPLEJIDAD'. The 'Summary statistics' list includes 'Working...'. The 'Output table' is set to 'D:\ANT\POSPR\Mahates\Viabilidad\BasePredialMahates'. The 'OK' button is highlighted with a red box. The 'Table of Contents' window is in the background, showing the layers for the project. The 'Summarize.csv' layer is highlighted, and the 'Open' context menu is visible, with the 'Open' option highlighted.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

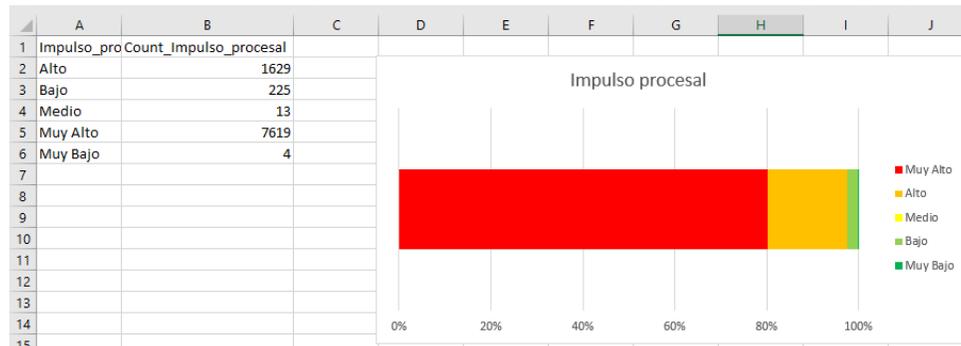


Base_Predial_Piendamam_FID	IMPULSO PROCESAL	Count_IMPULSO PROCESAL
<Null>	ALTO	1629
<Null>	BAJO	225
<Null>	MEDIO	13
<Null>	MUY ALTO	7619
<Null>	MUY BAJO	4

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Finalmente, para generar el diagrama de barras apiladas⁴ se debe copiar la tabla a la pestaña *Impulso procesal*⁵ del archivo *Diagnóstico territorial.xlsx*, y este se ajustará automáticamente.

Imagen No 4. Cuantificación predial asociada a las complejidades de tipologías jurídicas



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

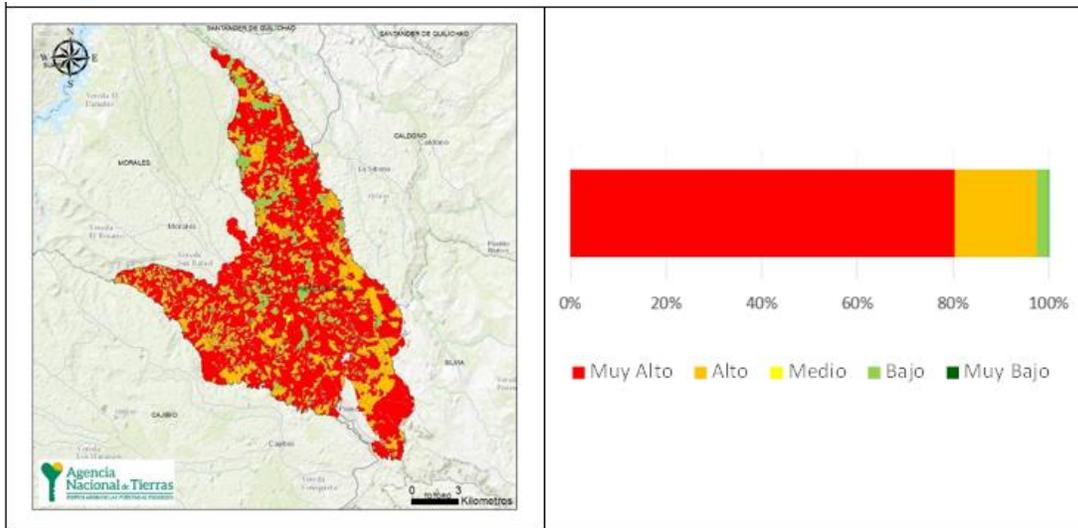
Este diagrama debe ir acompañado de la distribución espacial de la complejidad asociada a los predios, así que se procede a mapearlos en la plantilla *Impulso procesal.mxd*: en esta primera instancia del procedimiento se tiene como resultado, la salida gráfica del municipio formulado, el cual contendrá la distribución predial y los valores de complejidad asociados a cada predio perteneciente al municipio, acompañado del diagrama de barras apilado que sintetiza el impulso procesal resultante y un breve análisis de la información presentada.

⁴ Debe aclararse que, el Diagrama de Barras Apiladas hace parte de la información anexa a la salida gráfica que deberán insertarse en la sección situación jurídicas de los predios del documento POSPR operativo.

⁵ Para efectos del presente documento, se define como “Impulso Procesal, las acciones derivadas de la ANT para garantizar la celeridad y pronta decisión de los asuntos relacionados a la asignación, reconocimiento y formalización de los derechos de propiedad privada rural”. Definición propia SPO-ANT, 2021.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Imagen No 5. Mapa de Distribución Predial según el grado de complejidad de tipologías jurídicas



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.1.1. **Situaciones Complementarias**

Adicional a la asignación de valores de complejidad, desarrollado en el aparte anterior, es necesario agotar un segundo ejercicio, dirigido a establecer la complejidad adicional en que podría incurrir la ANT y el socio estratégico implementador, teniendo en cuenta que existen registros prediales sin espacializar (no cuentan con representación gráfica), así como predios cuyos folios de matrícula inmobiliaria no fueron encontrados al interior de la base registral y/o sobre los cuales, la consulta de la Ventanilla Única de Registro - VUR no arroja resultados.

En ese orden, a continuación, se presentan las diferentes gestiones operativas establecidas:

- i. **Predios sin espacializar**, comprende las siguientes situaciones:
 - FMI de la base de SNR sobre los cuales no se identifica polígono predial asociado en la base catastral (no se incluyen en este aparte los procesos en curso sustanciados por la ANT).
 - Cédula catastral proveniente del R2 sin asociación de polígono catastral.
- ii. **Predios sin análisis de FMI con polígono catastral**, comprende las siguientes situaciones:
 - FMI del sistema registral antiguo que no lograron ser clasificados.
 - FMI del sistema registral nuevo que no figuran en la base de la SNR o que, aun encontrándose dentro de ella, no pudieron ser consultados en la Ventana Única de Registro (VUR).

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

iii. **Predios con procesos en curso de la ANT sin georreferenciar**, comprende las siguientes situaciones:

- FMI de la base de SNR sin asociación de cédula catastral, que figuran con anotaciones registrales asociadas a procedimientos en curso de la ANT.
- Cédulas catastrales sin asociación de polígonos catastrales, que fueron remitidas por las dependencias misionales de la ANT, advirtiendo que, sobre esos registros, recaen procedimientos en curso de la ANT.

En línea con lo anterior, la gestión operativa adicional deberá ser analizada según el número de registros que se obtenga para cada categoría y el nivel de complejidad será mayor conforme al rango establecido en la tabla que se presenta a continuación:

Imagen No 6. Rangos asociados a la gestión operativa adicional

Gestión operativa adicional	Complejidad
≤20%	Muy baja
>20% ≤ 40%	Baja
>40% ≤ 60%	Media
>60% ≤ 80%	Alta
>80%	Muy alta

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Para la generación de la gráfica asociada, se deben registrar los datos que se encuentran en el apartado *Caracterización predial* del POSPR, en el archivo “*Instructivo viabilidad - Diagnóstico territorial.xlsx*”, pestaña *Gestión operativa adicional*. La gráfica se ajustará automáticamente, sólo se deberá cambiar el color dependiendo el porcentaje obtenido para cada variable.

Imagen No 7. Cuantificación predial asociada a la gestión operativa adicional.

	A	B	C	D	E	F	G
1	Procesos en curso sin georreferenciar	1	0,00010299				
2	FMI sin identificar	7264	0,74809475				
3	Predios sin espacializar	237	0,02440783				
4	TOTAL DE PREDIOS	9710					
5							
6		3	■ 2,44%				
7		2	■ 74,81%				
8							
9		1	0,01%				
10							

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Estas tres categorías implican realizar gestiones institucionales y/o comunitarias complementarias y paralelas a las actividades de identificación predial, y en consecuencia deberían ser contempladas dentro del presupuesto como actividades de investigación adicionales.

Determinada las situaciones complementarias, es necesario incorporar a los POSPR Operativos, el resultado de la gestión operativa adicional (Ver imagen No 6), adaptada a las situaciones propias de los municipios formulados y acompañado de un análisis por cada categoría, el cual deberá indicar cifras parciales y porcentaje de las cifras sobre el total de registros que hacen parte del conteo en el API.

2 CONDICIONES FÍSICAS

Corresponden a todos aquellos accidentes geográficos presentes en los municipios formulados, los cuales cobran relevancia, en razón a que representan cierto grado de complejidad para el ejercicio de implementación de POSPR operativos. A continuación, se desarrollan.

2.1 Área del municipio con afectación por pendientes muy pronunciadas en el territorio (dificultad operativa)

Al respecto, se determina que las pendientes pueden variar en el mismo municipio de un lugar a otro (pendientes fuertemente inclinadas y/o moderadamente escarpadas); en ese sentido, representa un grado de complejidad adicional que la ANT y/o socio estratégico implementador deberán tener en cuenta al momento de la planificación y alistamiento (componente inicial de la fase de implementación de los POSPR que resulten viabilizados).

Para efectos de determinar el grado de complejidad asociada a pendientes presentes en los municipios formulados, se trae a colación las categorías que sobre pendientes realiza el IGAC, el cual las clasifica en siete (07) categorías organizadas en el siguiente orden: 0-3%, 3-7%, 7-12%, 12-25%, 25-50%, 50-75%, >75%.

A su vez y con la finalidad de poder determinar el grado de complejidad, se reagrupan en cinco (05) categorías, atendiendo a la variable rangos en unidad de grados para caracterizar la complejidad del levantamiento planimétrico. Así las cosas, la transformación de porcentajes de pendientes a grados se realiza mediante la siguiente operación:

$$\theta_d = \tan^{-1} \left(\frac{P_{\%}}{100} \right)$$

Donde:

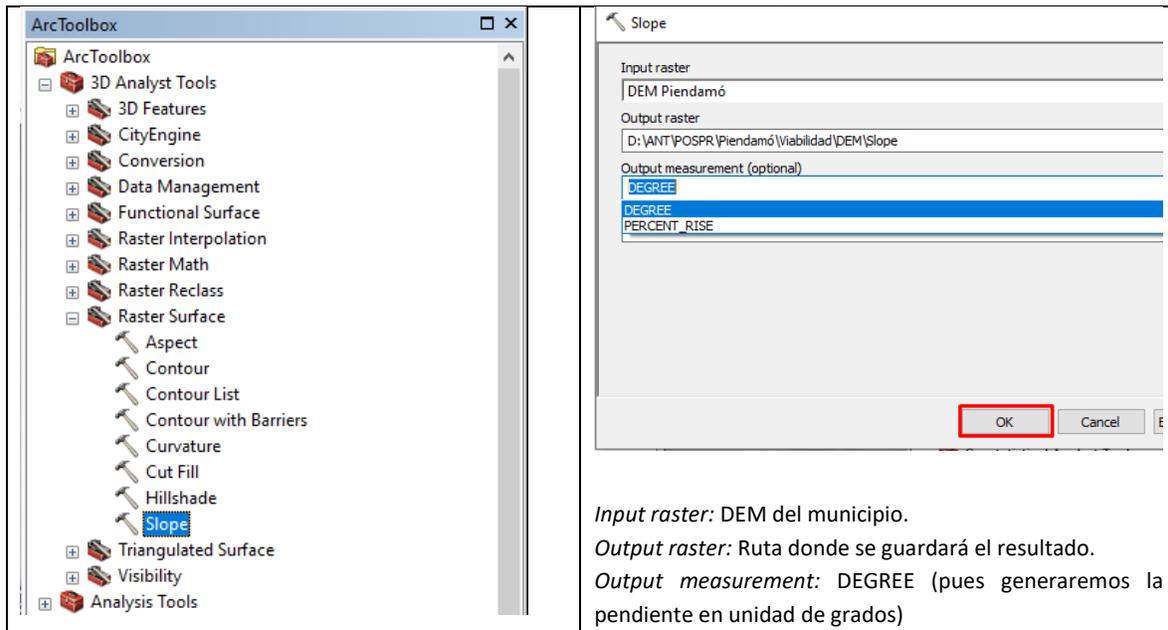
	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

$P_{\%}$: Pendiente en unidad de porcentaje.
 θ_d : Pendiente en unidad de grados.

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

O bien, puede ser generada con la siguiente herramienta:

Imagen No 8. Herramienta “Slope” para el cálculo de pendientes en ArcGIS.

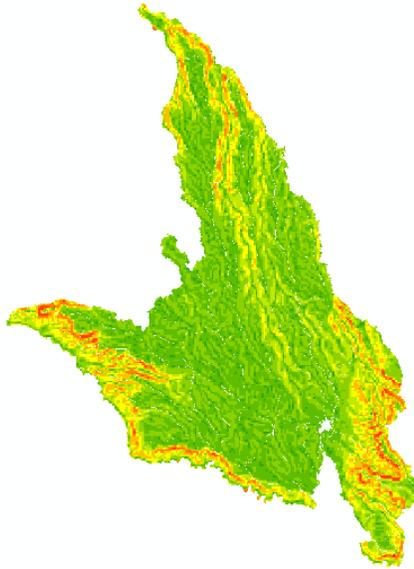


Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

El resultado debe verse de la siguiente manera:

Imagen No 9. Mapa de Pendientes

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Así, se presentan las pendientes en grados con la clasificación en sus siete (7) categorías cuyos rangos quedan establecidos de la siguiente manera (0° - $1,35^{\circ}$), ($1,35^{\circ}$ - $3,15^{\circ}$), ($3,15^{\circ}$ - $5,4^{\circ}$), ($5,4^{\circ}$ - $11,25^{\circ}$), ($11,25^{\circ}$ - $22,5^{\circ}$), ($22,5^{\circ}$ - $33,75^{\circ}$), y ($33,75^{\circ}$ - 90°). Para efectos del análisis del documento, se reagrupan para generar cinco (5) rangos de complejidad:

Imagen No 10. Rangos de complejidad según la distribución de pendientes.

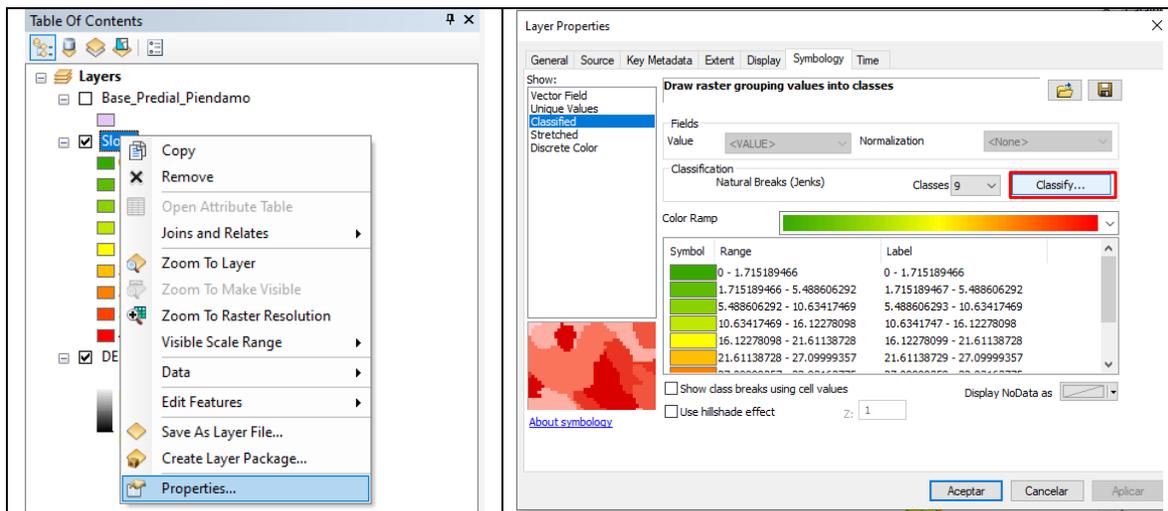
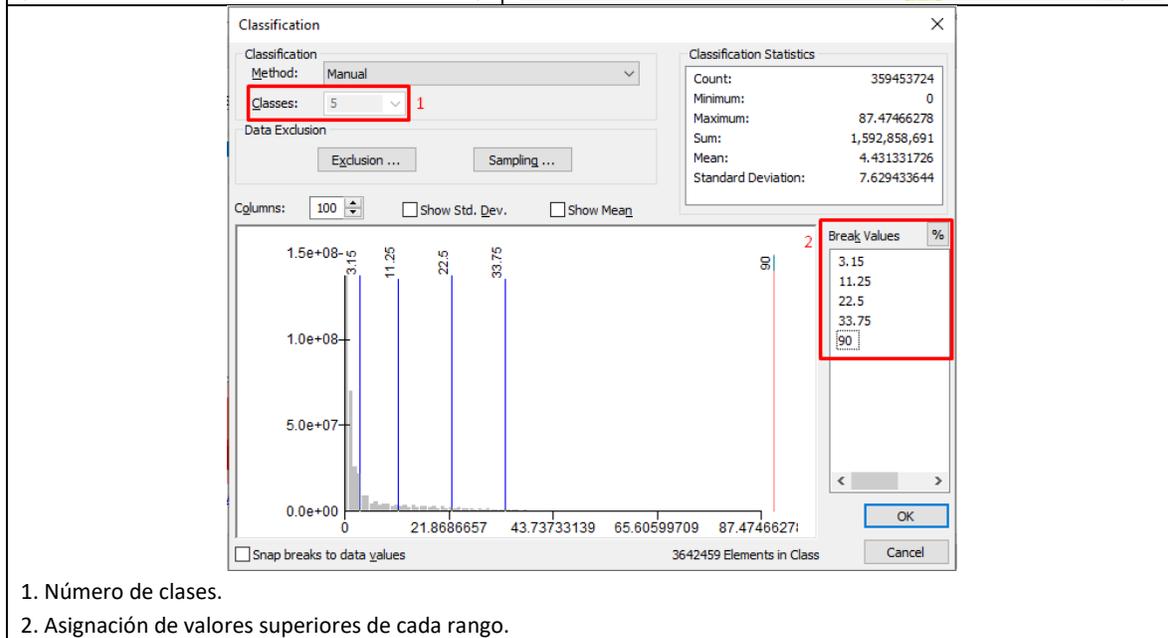
Grados/Inclinación	Complejidad BPM
$0^{\circ} \leq 3.15^{\circ}$	Muy baja
$> 3.15^{\circ} \leq 11.25^{\circ}$	Baja
$> 11.25^{\circ} \leq 22.5^{\circ}$	Media
$> 22.5^{\circ} \leq 33.75^{\circ}$	Alta
$> 33.75^{\circ} \leq 90^{\circ}$	Muy alto

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Para clasificar el *raster* resultante en las cinco (5) categorías anteriores, se debe hacer lo siguiente:

Imagen No 11. Recategorización de pendientes

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

1. Número de clases.

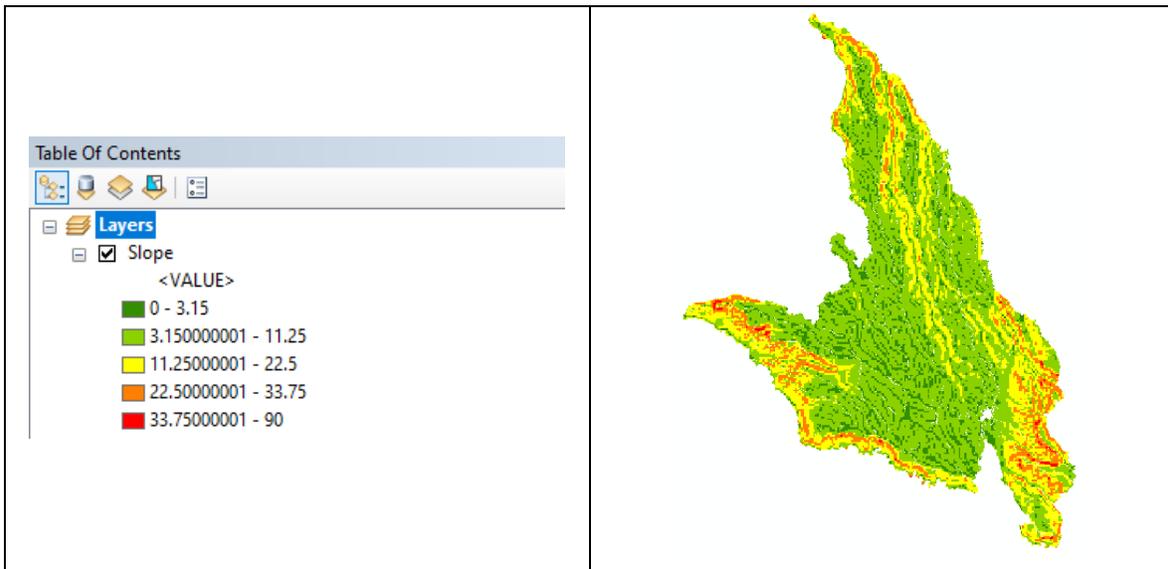
2. Asignación de valores superiores de cada rango.

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

El resultado debe verse de la siguiente manera:

Imagen No 12. Mapa asociado a la reclasificación de pendientes

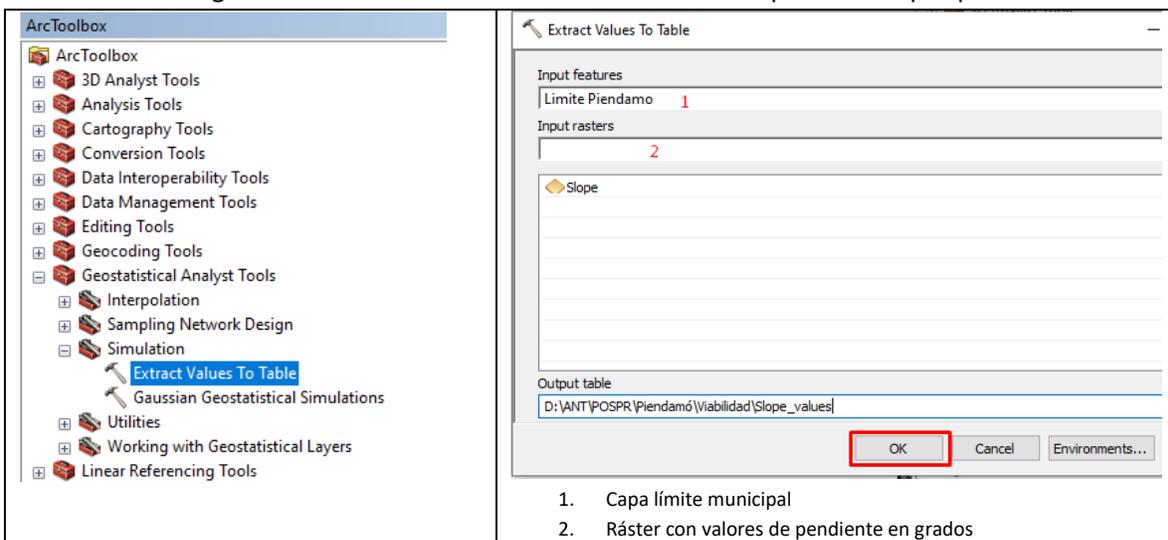
	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

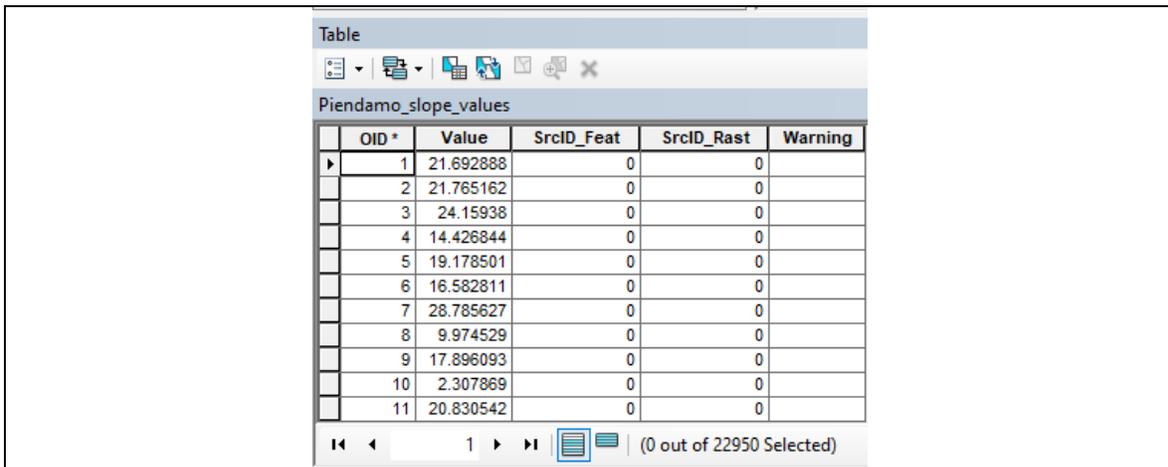
Con este resultado, para generar las estadísticas de área del municipio con incidencia de factores físicos (dificultad operativa), se debe utilizar la siguiente herramienta:

Imagen No 13. Generación de tabla con valores de pendientes por píxel



1. Capa límite municipal
2. Ráster con valores de pendiente en grados

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



OID *	Value	SrcID_Feat	SrcID_Rast	Warning
1	21.692888	0	0	
2	21.765162	0	0	
3	24.15938	0	0	
4	14.426844	0	0	
5	19.178501	0	0	
6	16.582811	0	0	
7	28.785627	0	0	
8	9.974529	0	0	
9	17.896093	0	0	
10	2.307869	0	0	
11	20.830542	0	0	

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Ahora, a esta tabla se hacen una a una las siguientes consultas para diligenciar la pestaña *pendiente* del archivo “*Instructivo viabilidad Diagnóstico territorial.xlsx*”

$Value \leq 3.15$

$Value > 3.15 \text{ and } Value \leq 11.25$

$Value > 11.25 \text{ and } Value \leq 22.5$

$Value > 22.6 \text{ and } Value \leq 33.75$

$Value > 33.75$

Imagen No 14. Conteo de píxeles en cada rango de pendientes

	A	B	C	D	E
1	Rango	Complejidad	Cantidad		
2	$0^\circ \leq 3.15^\circ$	Muy Baja	2959		
3	$> 3.15^\circ \leq 11.25^\circ$	Baja	12913		
4	$> 11.25^\circ \leq 22.5^\circ$	Media	5193		
5	$> 22.5^\circ \leq 33.75^\circ$	Alta	1746		
6	$> 33.75^\circ \leq 90^\circ$	Muy Alta	101		
7					
8					
9					
10	0%	20%	40%	60%	80%
11					

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Así finaliza el procesamiento de datos. Con estos resultados y gráficas se debe realizar el análisis de complejidad de la pendiente como factor físico.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

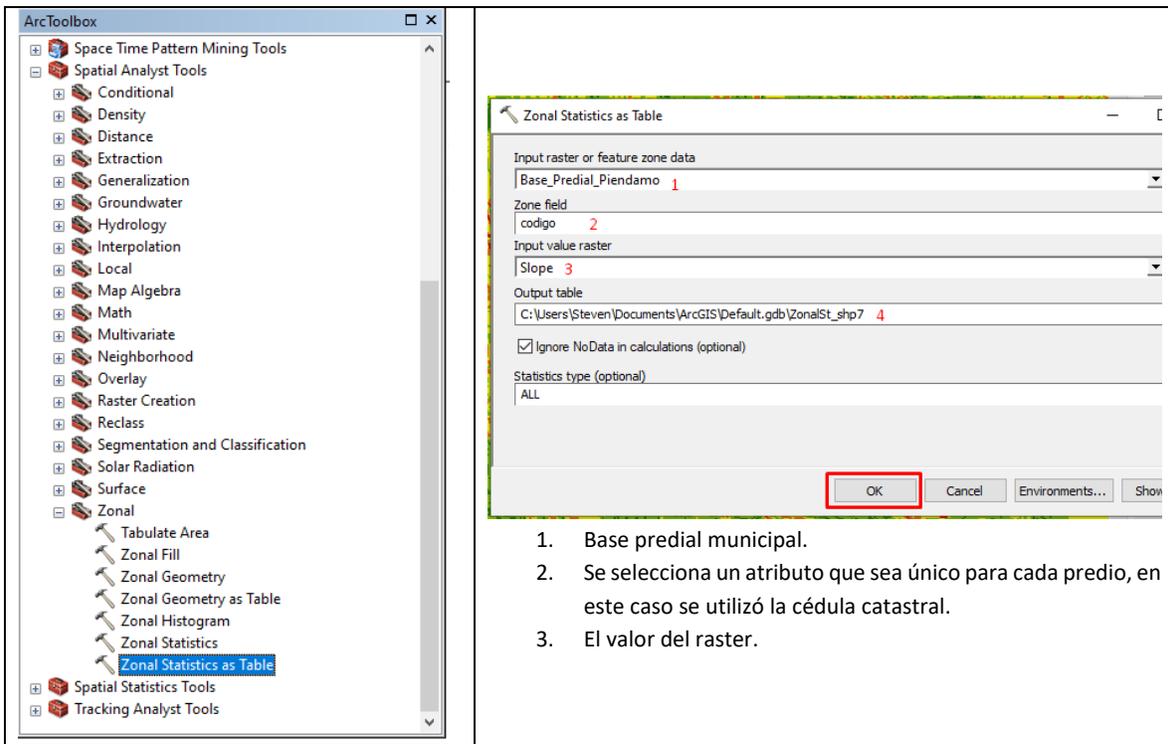
2.2 Población predial con posible afectación restrictiva debido a factores físicos presentes en el territorio

2.2.1. Predios con promedio de pendiente superior a 45°

Respecto a los predios con pendientes al 100% (45°), la legislación ambiental⁶, ha señalado la obligatoriedad de mantener en cobertura boscosa las áreas forestales protectoras que figuren al interior de los predios.

Para identificar aquellos predios con promedio de pendiente superior a 45°, se utiliza la siguiente herramienta:

Imagen No 15. Geoprocesamiento para extraer estadísticas de datos ráster



1. Base predial municipal.
2. Se selecciona un atributo que sea único para cada predio, en este caso se utilizó la cédula catastral.
3. El valor del ráster.

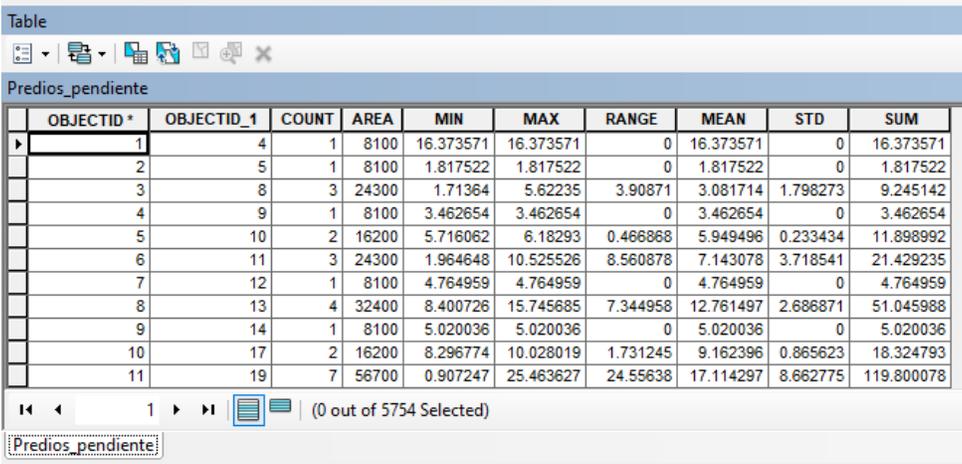
Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

⁶ Ver literal c del artículo 3 del Decreto 1449 de 1977, compilado en el literal c del artículo 2.2.1.1.18.2. del Decreto 1076 de 2015, el cual sostiene: “1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras. (...) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45). (...)”.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

El resultado del proceso debe reflejarse en su tabla de atributos de la siguiente manera:

Imagen No 16. Tabla de atributos con estadísticas zonales de datos ráster

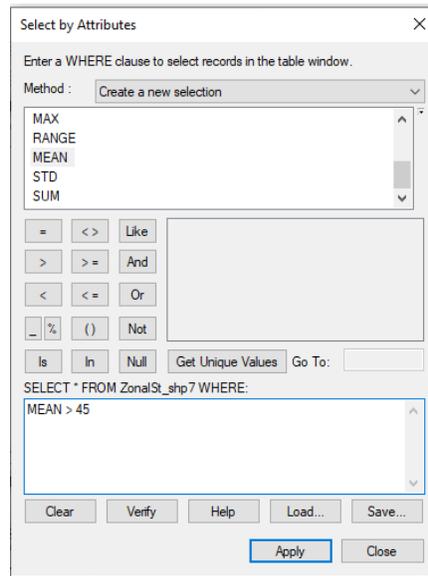


OBJECTID *	OBJECTID_1	COUNT	AREA	MIN	MAX	RANGE	MEAN	STD	SUM
1	4	1	8100	16.373571	16.373571	0	16.373571	0	16.373571
2	5	1	8100	1.817522	1.817522	0	1.817522	0	1.817522
3	8	3	24300	1.71364	5.62235	3.90871	3.081714	1.798273	9.245142
4	9	1	8100	3.462654	3.462654	0	3.462654	0	3.462654
5	10	2	16200	5.716062	6.18293	0.466868	5.949496	0.233434	11.898992
6	11	3	24300	1.964648	10.525526	8.560878	7.143078	3.718541	21.429235
7	12	1	8100	4.764959	4.764959	0	4.764959	0	4.764959
8	13	4	32400	8.400726	15.745685	7.344958	12.761497	2.686871	51.045988
9	14	1	8100	5.020036	5.020036	0	5.020036	0	5.020036
10	17	2	16200	8.296774	10.028019	1.731245	9.162396	0.865623	18.324793
11	19	7	56700	0.907247	25.463627	24.55638	17.114297	8.662775	119.800078

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Ahora, para conocer los predios con pendiente promedio superior a 45°, se hace una consulta por atributos:

Imagen No 17. Ejemplo de selección por atributos para datos con pendiente promedio mayor a 45°



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

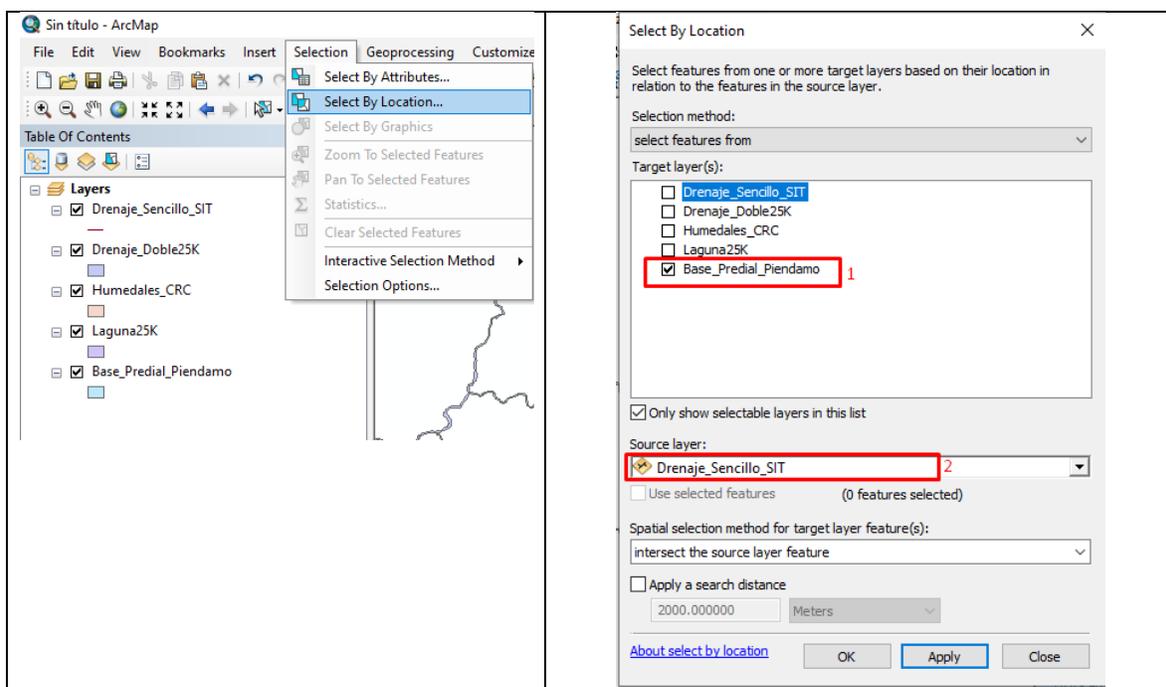
	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

2.2.2. Predios colindantes con cuerpos de agua

Representan una complejidad adicional, por lo que la ANT con apoyo del socio estratégico implementador, deberán realizar ejercicios de articulación con las CAR durante las actividades de alistamiento para la identificación predial, a fin de conocer la delimitación de las rondas hídricas de los cuerpos de aguas colindantes a los predios a intervenir, sumado al hecho que, los cuerpos de agua tienen cauce, caudal y geomorfología diferente, lo que significa que sus cotas máximas también.

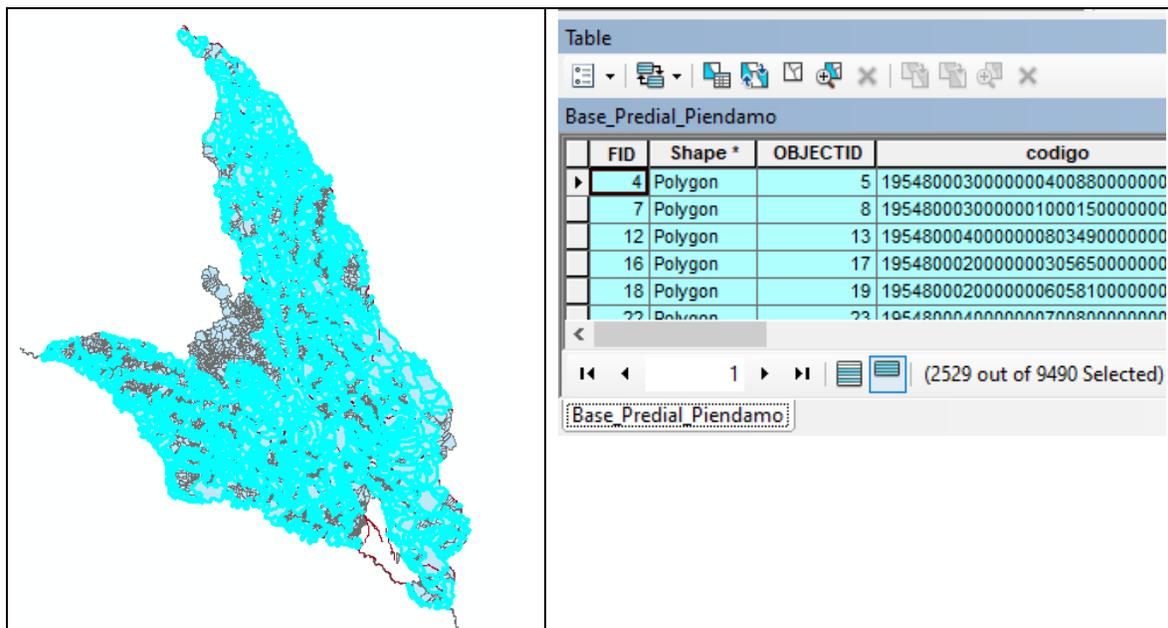
Para efectos de este instructivo, la complejidad se analizará de acuerdo a la proporción de predios de los municipios en formulación que colinden con cuerpos de agua⁷. Este dato se obtiene de una consulta espacial de selección por localización así:

Imagen No 18. Ejemplo de selección espacial para predios afectados por presencia de drenajes sencillos



⁷ Para la identificación de los predios afectados por colindancia con cuerpos de agua, se deberá realizar sobre la cobertura cartográfica original suministrada por la entidad a cargo, salvo que, en los POMCAS suministrados por las CAR o en los POT, entregados por los entes territoriales, se identifiquen rondas hídricas espaciales al interior de los municipios en formulación; pues en estos casos, la identificación predial, se realizará a partir de la intersección de la cobertura predial con los BUFER (Zonas de influencia-Franja de rondas) asociados a cada una de las rondas hídricas establecidas.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

De la misma manera, se repite el proceso para todas las capas de cuerpos de agua tipo polígono. Para esto es necesario que primero se unan (*merge* o *dissolve*) para evitar duplicidad en la consulta de la información predial. Finalmente, con los resultados de las cédulas catastrales afectadas por drenajes sencillos y de las cédulas catastrales afectadas por cuerpos de agua de geometría polígono, se realiza una sumatoria de las mismas y se eliminan duplicados.

2.2.3. Predios en situación de riesgo

Corresponde a aquellos predios ubicados al interior de los perímetros rurales de los municipios formulados, sobre los cuales se han declarado o presentado situaciones de riesgo (remoción en masa e inundación), que se configuran en una complejidad adicional para la implementación de POSPR operativos, por cuanto son terrenos sobre los cuales la captura de información predial y/o asignación de derechos de propiedad rural, genera cierto grado de amenazas o dificultad.

La identificación de predios afectados por situaciones de riesgo (remoción en masa y/o inundación), se realizará a partir de selecciones espaciales entre la capa predial y la capa unificada de riesgos⁸

⁸ Respecto a la fuente de información relacionada a predios afectados por remoción en masa, el equipo a cargo deberá incluir para el presente ejercicio, solos los predios ubicados al interior de zonas categorizadas con amenazas muy alta y alta. Asimismo, para los predios

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

conforme al procedimiento descrito en el acápite anterior; por otra parte, el nivel de complejidad estará dado en función de las tablas que siguen a continuación:

Imagen No 19. Rangos de complejidad predial según condiciones físicas

Pedios en pendientes superiores a 45°	Complejidad	Pedios colindantes con cuerpos de agua	Complejidad	Pedios en situación de riesgo (remoción en masa e inundación)	Complejidad
≤5%	Muy baja	≤20%	Muy baja	≤5%	Muy baja
>5% ≤ 10%	Baja	>20% ≤ 40%	Baja	>5% ≤ 10%	Baja
>10% ≤ 30%	Media	>40% ≤ 60%	Media	>10% ≤ 30%	Media
>30% ≤ 50%	Alta	>60% ≤ 80%	Alta	>30% ≤ 50%	Alta
>50%	Muy alto	>80%	Muy alta	>50%	Muy alto

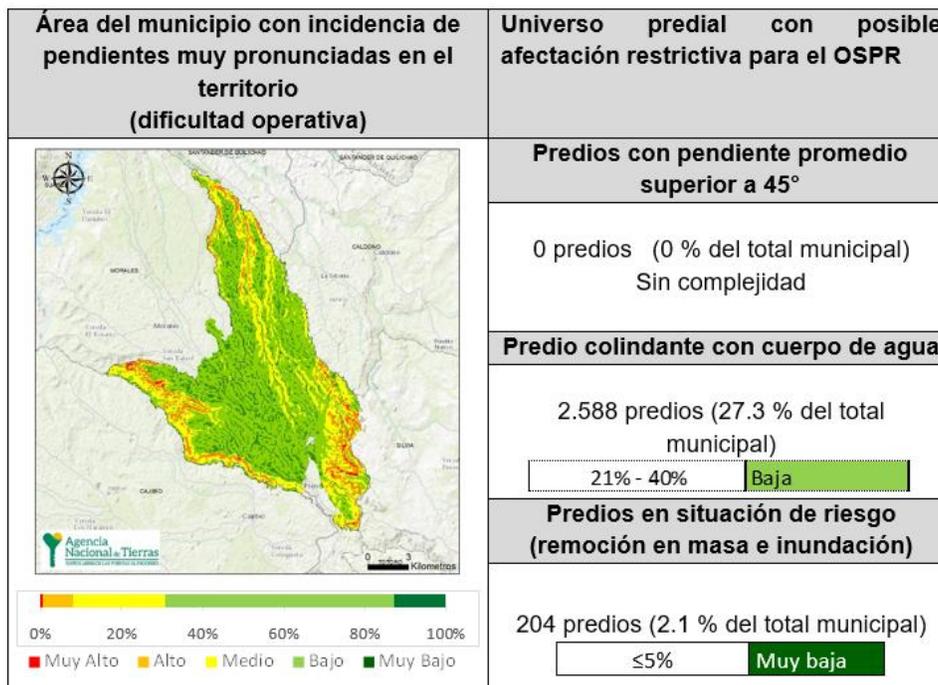
Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Una vez identificadas las condiciones físicas (existencia de pendientes, predios colindantes a cuerpos de aguas y/o predios en situación de riesgos), presentes en los municipios formulados, el equipo a cargo deberá insertar a los POSPR operativos, una salida gráfica representando los accidentes identificados en los municipios, acompañado del número de predios preliminarmente afectados y el valor de complejidad asociado a cada accidente. A continuación, se ilustra.

Imagen No 20. Análisis de complejidad según condiciones físicas presentes en el territorio

afectados por inundación, solo deberá analizarse para el presente ejercicio, los predios ubicados sobre zonas donde se pueden presentar inundaciones repentinas o equivalentes.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

3 DETERMINANTES AL ORDENAMIENTO

Para efectos del presente instructivo, son determinantes al ordenamiento social de la propiedad rural, aquellas figuras de carácter ambiental, local, sectorial y/o agropecuarias, presentes en los municipios formulados, que pueden llegar a restringir y/o condicionar la intervención de la ANT en el marco del ordenamiento social.

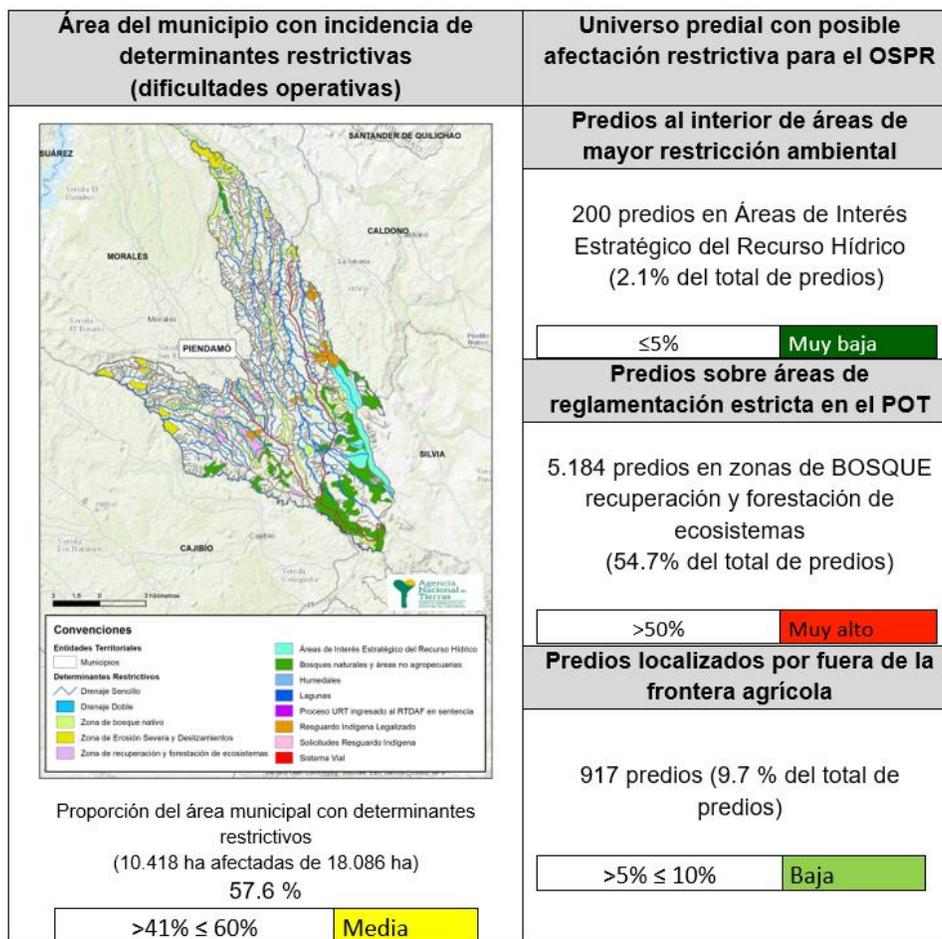
En ese sentido, una vez identificados las determinantes presentes en los municipios formulados, es necesario establecer cuáles de ellas, tienen carácter restrictivo⁹ frente al ordenamiento social de la propiedad rural e identificar el área que ocupan en los municipios, acompañado de las cifras preliminares de predios que se ubican al interior de los determinantes con carácter restrictivo.

⁹ Son determinantes de carácter restrictivo, todas aquellas figuras presentes en los municipios formulados que, limitan, impiden y/o prohíben actuaciones a cargo de la ANT, las cuales serán definidas por los equipos formuladores de POSPR operativos, teniendo en cuenta entre otros aspectos los siguientes: Prohibición señalada taxativamente en los marcos normativos que las reglamentan, consideraciones o pronunciamientos oficiales, emitidos por autoridades administrativas, judiciales o entes de control relacionados con la prohibición de ocupación, usos o explotación, determinantes con rango de protección constitucional (con prohibición de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inadjudicabilidad), con intereses generales y de usos públicos, entre otros.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Acorde a lo anterior, en los POSPR operativo será necesario insertar una salida grafica que dé cuenta del total de determinantes con carácter restrictivo presente en los municipios formulados, acompañada de un análisis sucinto que oriente la información ilustrada. A continuación, se presenta un ejemplo de lo enunciado.

Imagen No 21. Análisis de Complejidad según Determinantes Restrictivos



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Al conocer el área de ocupación de las determinantes de carácter restrictivo al interior del municipio y la proporción de predios que inicialmente se encuentran allí, se puede establecer un nivel de complejidad asociado a la prohibición de la ANT para adelantar actuaciones relacionadas al ordenamiento.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

En ese orden, la complejidad se analizará desde dos frentes, primero respecto al área de ocupación de las determinantes restrictivas en el municipio y segundo respecto al número de predios afectados por cada determinante de mayor restricción ambiental, de ordenamiento territorial local¹⁰, sectorial y agropecuario; ahora bien, los rangos de calificación de complejidad estarán enmarcados conforme a las tablas que se muestran a continuación:

Imagen No 22. Rangos de complejidad de acuerdo al área y al número de predios afectados por determinantes

Área del municipio con incidencia de determinantes restrictivos (dificultades operativas)	Complejidad	Predios al interior de áreas de mayor restricción (ambiental, OT, sectorial, agropecuaria)	Complejidad
≤20%	Muy baja	≤5%	Muy baja
>20% ≤ 40%	Baja	>5% ≤ 10%	Baja
>40% ≤ 60%	Media	>10% ≤ 30%	Media
>60% ≤ 80%	Alta	>30% ≤ 50%	Alta
>80%	Muy alta	>50%	Muy alto

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Vale la pena destacar que los rangos de complejidad por concepto de presencia de determinantes al OSPR, también pueden ser consultados en la pestaña “Rangos” del archivo “Instructivo viabilidad - Diagnóstico territorial.xlsx”.

Definidas las determinantes de carácter restrictivo con mayor impacto en los municipios formulados, se procederá a representar en una imagen (ver imagen No 19 y 20) que hará parte de los POSPR operativos, la población predial con posible afectación restrictiva para el ordenamiento, distribuidos en las cuatro (4) determinantes de mayor impacto priorizadas por el equipo formulador¹¹, seguidos de un análisis realizado a cada uno de las determinantes seleccionadas, indicando cifras e incidencias que las mismas presentan al ordenamiento.

¹⁰ Las determinantes relacionadas al ordenamiento territorial local están relacionadas estrictamente a los índices máximos y mínimos de parcelación permitidos por los entes territoriales y documentos los POT o equivalentes vigentes y vinculantes para los municipios formulados.

¹¹ El ejercicio de priorización de determinantes deberá obedecer entre otros a los siguientes criterios: i) Naturaleza restrictiva del determinante, ii) mayor cubrimiento de la información geográfica relacionado al determinante, iii) mayor número de predios afectados por el determinante. Asimismo, se recomienda que la priorización tenga en cuenta las 4 sub categóricas de determinantes al ordenamiento (Ambiental, local, sectorial y agropecuario).

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

4 CONDICIONES DE INDETERMINACIÓN

Son predios indeterminados, aquellos sobre los cuales no se logró establecer su clasificación de suelo aplicable (diferencias entre el POT o equivalente y la información geográfica del IGAC), los cuales a su vez se subdividen en indeterminados urbanos, indeterminados expansión e indeterminados rurales.

La complejidad relacionada a estos predios radica en el hecho de que, en el marco del alistamiento de la fase de implementación de los POSPR operativos, la ANT con apoyo del socio estratégico implementador, deberán consultar con los entes territoriales la clasificación actual del suelo de dichos predios, con el fin de mantenerlos o excluirlos de la población predial objeto de intervención de la Agencia, con fines de ordenamiento.

Así, dependiendo de la proporción de predios que sean indeterminados, se hace más o menos compleja la situación.

Imagen No 23. Rangos de complejidad según condición de indeterminación por perímetros urbanos

Predios indeterminados (urbanos-rurales)	Complejidad
≤3%	Muy baja
>3% ≤ 5%	Baja
>5% ≤ 10%	Media
>10% ≤ 15%	Alta
>15%	Muy alto

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

Una vez determinado el grado de complejidad asociado a los predios indeterminados, se recomienda incluir un análisis de los resultados obtenidos, el cual deberá ser incorporado a los POSPR operativos.

Por otra parte, también se pueden identificar aquellos predios que aún, cuando hacen parte de la cobertura predial de municipios vecinos, sus ubicaciones espaciales muestran que se encuentran al

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

interior del límite oficial del municipio formulado. No obstante, es preciso aclarar que esta situación puede ser causada por errores de escala y/o desplazamiento en la información geográfica del límite municipal, o, en otros casos, porque los predios que se localizan en zonas de frontera tienden a tributar en un municipio vecino por la cercanía con la cabecera municipal y porque los desplazamientos hacia la misma son más cortos.

En esa línea, dependiendo de la proporción de predios que se encuentren en esta situación, se hará más o menos compleja la actuación de la ANT, y en todo caso antes de realizar cualquier procedimiento se deberá resolver la problemática a través de un pronunciamiento a favor de los predios por parte del ente territorial o de un proceso de deslinde que se adelante ante la autoridad catastral competente.

Imagen No 24. Rangos de complejidad según conflictos limítrofes prediales

Predios de otro municipio dentro del límite municipal	Complejidad
≤3%	Muy baja
>3% ≤ 5%	Baja
>5% ≤ 10%	Media
>10% ≤ 15%	Alta
>15%	Muy alto

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

5 CONDICIONES SOCIALES

Las condiciones sociales, pueden ser entendidas como aquellas circunstancias o hechos actuales o históricos que han afectado o repercuten en el comportamiento, bienestar y modo de vida de los diversos actores que hacen parte de un territorio.

Las condiciones sociales que se deben analizar en el marco de este instructivo, abarcan las condiciones de seguridad, los conflictos que se desarrollan alrededor del uso y la tenencia del suelo, la fuerza o la fragilidad de las organizaciones sociales/comunitarias presentes en los municipios y la presencia de instituciones y programas del Estado, al igual que la capacidad, favorabilidad e interés que tienen la Alcaldía municipal y otras instituciones locales para acompañar el proceso de implementación del POSPR.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

5.1. Condiciones de seguridad

El análisis de las condiciones de seguridad hace referencia a la identificación de situaciones causadas por el conflicto armado interno, grupos armados organizados o por delincuencia común que dificulte o frenen la intervención de la ANT y que pongan en peligro o riesgo la integridad de la comunidad o del equipo implementador. Este análisis es abordado desde varias fuentes de información que se complementan, entre las que se destacan el Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal de la Policía Nacional; el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, el Registro Único de Víctimas, reportes de Descontamina Colombia, reportes del Sistema de Información de Drogas de Colombia, revisión documental y de prensa y la información recolectada en los ejercicios participativos, especialmente en el marco de las cartografías sociales¹².

Para poder hacer la evaluación en este punto, es preciso tener en cuenta los diferentes niveles de riesgo estipulados por algunas de las fuentes anteriormente nombradas y que se encuentran a pie de página.

Este análisis es realizado por el grupo técnico que tiene conocimiento de contexto y que pone en perspectiva todas las fuentes de información antes mencionadas. En esta línea, se establecen los siguientes rangos de evaluación para esta variable:

Imagen No 25. Rangos de riesgo o afectación por seguridad

¹² Para el caso de los riesgos definidos por el Ministerio de Defensa Nacional el nivel de afectación puede ser: i) extraordinario, ii) alto, iii) medio, iv) bajo y v) sin afectación. Para el caso particular de los reportes realizados por Descontamina Colombia para la presencia de MAP/MUSE/AEI, el nivel de riesgo se clasifica: i) Riesgo tipo I: con alta afectación y persistentes dificultades en seguridad, ii) Riesgo tipo II: media afectación, iii) Riesgo tipo III: de baja afectación y condiciones de seguridad favorables, iv) Riesgo tipo IV: no tienen reporte de afectación, v) libre de sospecha y libres de reportes de sospecha. Finalmente, tener en cuenta también, los niveles de riesgo para la Defensoría del Pueblo: i) riesgo extremo: Municipios donde se tienen indicios de una muy alta probabilidad o de la inminencia de ocurrencia de hechos de violencia con afectaciones graves a la vida, integridad y libertad personal, ii) riesgo alto: municipios donde se tienen indicios de una alta probabilidad de ocurrencia de hechos de violencia cometidos por grupos armados al margen de la ley, así como aquellos donde se registra la consumación de dichas amenazas; iii) riesgo medio: municipios con indicios de la presencia de actores armados en el territorio que han anunciado ataques, desarrollan determinadas acciones ilegales y utilizan el territorio como escenario de disputa, corredor de movilidad o zona de refugio y avituallamiento.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Nivel de riesgo
Sin afectación
Bajo
Medio
Alto
Extraordinario

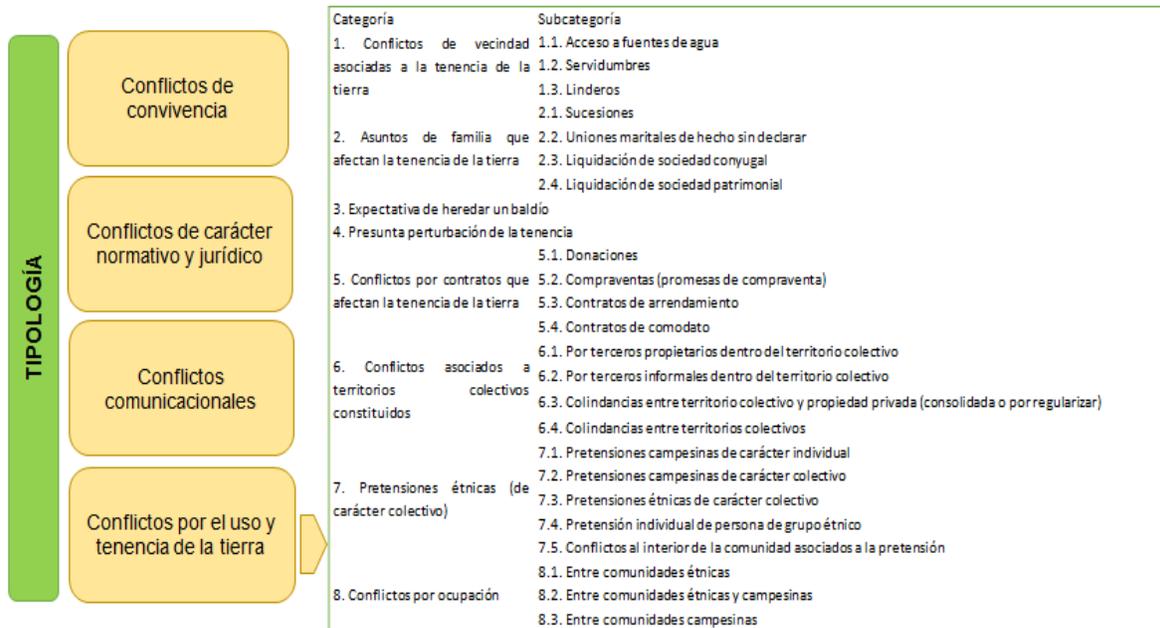
Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

5.2. Conflictos del OSPR

Por conflictos del OSPR se entiende a aquellos en donde dos o más actores, personas, organizaciones, empresas, grupos de interés o gobiernos, tienen pretensiones opuestas sobre determinados recursos (naturales, económicos, de poder, entre otros), adoptando una conducta contraria a la cooperación para alcanzar objetivos que consideran incompatibles, o para manifestar sus diferencias. Para el OSPR, los conflictos identificados deben guardar relación con la ocupación y uso de las tierras rurales.

En este sentido, lo que aquí se evalúa es el grado de complejidad a la hora de mediar o resolver ciertos conflictos y en esta medida saber si estos se constituirían como un freno a la hora de adelantar la intervención en campo de manera eficaz. Para este fin es necesario saber la caracterización de los conflictos o tensiones que se pueden encontrar al momento de la implementación, por lo cual es recomendable la revisión de *POSPR-G-004-Guía para el Manejo de la Conflictividad en la Formulación e Implementación de los POSPR*. En la siguiente imagen se observan las diferentes categorizaciones de conflictos clasificados en la guía mencionada.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021



Fuente: Elaboración propia de la SPO, tomado del documento Pospr-G-004.

A modo de ejemplo, algunas de las situaciones complejas que se pueden presentar son las relacionadas en torno a los predios ubicados en las líneas de frontera entre el municipio de intervención y sus municipios vecinos colindantes que requieran un proceso de deslinde previo a la operación de campo. En este punto, lo ideal sería definir la situación limítrofe en dichos y evitar así excluirlos del levantamiento planimétrico.

En cuanto a las conflictividades por el uso, manejo, ocupación y apropiamiento indebido de áreas circundantes al complejo de humedales y playones (sin relación formal de tenencia a favor de particulares) por parte de individuos de municipios vecinos, al igual que la anterior, requerirá de un mayor esfuerzo al momento de la planeación de la intervención en campo, en tanto requieren gestiones previas con las autoridades locales.

Así las cosas, teniendo en cuenta la identificación previa de estas situaciones, en el capítulo *Caracterización de conflictos asociados al ordenamiento social de la propiedad y tierras rurales presentes en el municipio*, es necesario que el equipo de expertos haga un análisis y categorización preliminar del nivel de dificultad que puede acarrear un conflicto presente en el marco de la fase de implementación, equilibrando con la facilidad o dificultad que puede significar darle manejo o resolución al mismo.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

De acuerdo con lo mencionado, los niveles de categorización de conflictos del OSPR, se exponen en la siguiente imagen.

Imagen No 26. Rangos de dificultad para la gestión, resolución o manejo de conflictos al OSPR.

Conflictos por el uso y tenencia de la tierra
Muy bajos
Bajos
Medios
Altos
Muy altos

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

5.3. Organización social

En el marco de este documento, se entiende por organización social aquellos grupos sociales constituidos de manera formal que tienen como objetivo velar por intereses en común, estos pueden ser actores comunales (Representantes de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal, y Juntas Administradoras de Acueductos Veredales, entre otros), actores organizacionales y asociativos (Representantes de Asociaciones Productivas, ONG, organizaciones de primer, segundo y tercer nivel y sector solidario), instancias de participación ciudadana (comités, mesas, instancias de participación institucional y comunitario, consejos territoriales de planeación, consejos de cultura, planificación rural, entre otros).

En este punto, lo que se busca evaluar es la presencia o no, de organizaciones sociales fuertes y con trayectoria en el municipio, así como su nivel de influencia frente a otros actores que tienen actuación en el municipio. Este nivel de influencia puede estar determinado porque han logrado dinamizar procesos, defender ideas o sentar posturas a favor de la comunidad o grupos sociales a los que representan, y que tienen el interés y la capacidad de interlocutar, generar consensos y mediar conflictos frente a instituciones estatales, locales y organizaciones privadas.

Así, de cara a la fase de implementación en los municipios focalizados, la existencia de organizaciones sociales fuertes e interesadas en los procesos de OSPR, es determinante desde diferentes perspectivas, en primer lugar, porque ayudan a proporcionar legitimidad al proceso y por otro lado se ganan aliados estratégicos que posibilitan una actuación eficiente de la ANT y aportan conocimientos, recursos técnicos, información, acompañamiento en campo, convocatoria, entre otros.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Imagen No 27 Rangos fortaleza de organización social en los municipios focalizados.



Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

5.4. Capacidad institucional

La capacidad institucional hace referencia a las condiciones, cualidades o aptitudes que tiene la ANT, aliados estratégicos, instituciones locales y otras con injerencia en el territorio y relacionadas con el OSPR, para llevar a cabo, responder y colaborar en la fase de implementación del POSPR.

Así las cosas, dicha articulación pone sobre la mesa, la generación de espacios colaborativos en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos misionales de las instituciones, que se logran de manera más eficiente a través del trabajo conjunto, evitando reprocesos y entorpecimientos en las intervenciones. En el mismo sentido, dicha articulación permite conocer situaciones que pueden ser determinantes en la decisión de llevar a cabo en el corto plazo, la intervención por oferta por parte de la ANT en los municipios focalizados. Las variables de caracterización asociadas son:

- **Capacidad humana ANT:** Esta variable hace referencia, en esencia, a la existencia de Unidades de Gestión Territorial -UGT- cercanas al municipio de intervención o de equipos técnicos y/o profesionales con conocimiento en temáticas de OSPR y labores asociadas a la implementación de los POSPR formulados por la ANT. Lo que implica contar con UGT, Punto de Atención en Tierras -PAT- o un equipo permanente en territorio, que está dado no solo por la oportunidad en relación con la consecución de información de nivel local, la gestión y fortalecimiento de procesos de articulación interinstitucional entre niveles nacional y local, sino también por la posibilidad de realizar una implementación con presencia de comunidad y trayectoria permanente en el proceso de intervención de la ANT.
- **Favorabilidad e interés institucional en el OSPR:** esta variable se guía por la voluntad o el interés de acompañamiento en el proceso de instituciones locales, regionales y nacionales. Lo anterior, teniendo en cuenta que, sin el acompañamiento de la entidad territorial, algunas

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

instituciones locales, regionales y nacionales, no sería posible implementar el POSPR, esto teniendo en cuenta externalidades que pueden permitir o no el correcto desarrollo del proceso y que su resolución o tratamiento no hace parte de la misionalidad de la ANT, como lo es el tema de la presencia de minas antipersona o cultivos de uso ilícito, entre otros. Así las cosas, si se cuenta con alianzas estratégicas o hay una coordinación institucional con programas como Descontamina Colombia o El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), sería viable implementar en el corto o mediano plazo el OSPR a través del modelo por oferta en los municipios focalizados.

- **Presencia institucional:** relacionada a la presencia de socios estratégicos (ONG u OIG, entidades de cooperación) u otras instituciones del Estado en el territorio municipal, por medio de la implementación o desarrollo de programas o políticas públicas, especialmente relacionadas con el desarrollo rural y el OSPR. Algunos ejemplos de instituciones y programas que se enmarcan en la capacidad institucional pueden ser el SENA a través de sus tecnólogos catastrales, ART a través de la gestión de conflictos; entre otros.
- **Estado de las conexiones tecnológicas en el territorio:** hace referencia a la existencia de imágenes aéreas para el municipio (IGAC-ANT) y sistemas de información desarrollados. La existencia de ortofotografías facilita la planificación de la intervención y permite recolectar indirectamente la información de los predios que tienen cercas bien definidas. Los sistemas de información facilitarán la captura y almacenamiento óptimo de los datos obtenidos en campo.
- **Aceptación social:** Esta variable está asociada a la legitimidad que puede tener la presencia institucional de la ANT y otras instituciones estatales en el municipio de intervención, definida por el cumplimiento de procesos anteriores a la intervención por oferta (formulación del POSPR operativo) y demanda, la existencia de mesas de diálogo activas para la negociación de conflictos, entre otros. De otro lado, se puede relacionar con el nivel de aceptación social que tiene el proceso de intervención por oferta mismo, lo que se puede evaluar tras la consecución eficaz de cada actividad en el marco de la ruta metodológica de formulación del POSPR operativo en el territorio.

Una vez analizadas en conjunto las variables anteriores, se presenta una escala de 5 rangos para mostrar la capacidad institucional del municipio:

Imagen No 28. Rangos capacidad institucional

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Capacidad institucional
Muy Alta
Alta
Media
Baja
Muy baja

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

6 ANÁLISIS DOFA Y ESCENARIOS DE VIABILIDAD

Aquí se presenta el resultado del análisis relacional de las categorías del diagnóstico territorial de cara a la implementación de los POSPR operativos. Para esto se propone aplicar la metodología de análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) como herramienta eficaz para evaluar la viabilidad de la implementación de los POSPR bajo el supuesto de que las acciones estratégicas deben ser, ante todo, posibles y que la factibilidad se debe encontrar en la realidad misma del sistema. A continuación, se propone un ejemplo para el desarrollo de la DOFA en los municipios formulados.

Tabla No 2. Matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas)			
DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Situación Jurídica de los predios 1. 2. 3.	Situación Jurídica de los predios 1. 2. 3.	Situación Jurídica de los predios 1. 2. 3.	Situación Jurídica de los predios 1. 2. 3.
Condiciones Físicas 1. 2. 3.	Condiciones Físicas 1. 2. 3.	Condiciones Físicas 1. 2. 3.	Condiciones Físicas 1. 2. 3.
Determinantes al Ordenamiento 1. 2. 3.	Determinantes al Ordenamiento 1. 2. 3.	Determinantes al Ordenamiento 1. 2. 3.	Determinantes al Ordenamiento 1. 2. 3.
Condiciones de Indeterminación 1. 2. 3.	Condiciones de Indeterminación 1. 2. 3.	Condiciones de Indeterminación 1. 2. 3.	Condiciones de Indeterminación 1. 2. 3.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

Condiciones Sociales	Condiciones Sociales	Condiciones Sociales	Condiciones Sociales
1.	1.	1.	1.
2.	2.	2.	2.
3.	3.	3.	3.

Fuente: Construcción propia SPO-ANT, 2021.

A partir del diligenciamiento y análisis de la DOFA, los equipos formuladores deberán establecer cuál de los cuatro escenarios contemplados, es el que más se ajusta a los POSPR operativos formulados. Seguidamente deberán indicarlo taxativamente en los documentos elaborados. A continuación, se detallan los escenarios:

1. **Viable con máximo beneficio:** cuando las condiciones externas y las capacidades de la entidad se encuentran en armonía y permiten una implementación totalmente exitosa.
2. **Viables con mayor esfuerzo, pero alto beneficio:** cuando existen condiciones externas que requieren la implementación de procesos de negociación lentos, pero que una vez superados pueden generar importantes beneficios en materia de OSPR.
3. **Viables con mayor esfuerzo y beneficio bajo o incompleto:** cuando la implementación se realiza con un alto costo operativo y procesos de negociación, pero los beneficios podrían ser bajos o incompletos (sólo barrer y no implementar).
4. **No viable:** cuando las condiciones externas impiden la implementación del proceso y no existe margen de negociación por parte de la entidad para superarlos, o cuando las capacidades de la entidad no están preparadas para responder a las condiciones del territorio.

	INSTRUCTIVO	ANÁLISIS DE VIABILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS POSPR – OPERATIVOS A TRAVÉS DEL MODELO DE ATENCIÓN POR OFERTA	CÓDIGO	POSPR-I-009
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	PLANIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.	FECHA	31-ago-2021

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
31-08-2021	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Fabián Peñaloza José David Pérez Gerardo López Ching María Alejandra Espinosa Montes	Revisó: José Carlos Orozco Zequeda José Luis Briceño Martínez Juan Pablo Zorro Pinzón Mauricio Cortes Acosta Ana María Hernández Hernández Jenifer Andrea Álvarez Hernández	Aprobó: William Gabriel Reina Tous
Cargo: Contratistas Subdirección de Planeación Operativa	Cargo: Subdirector de Planeación Operativa Contratista Contratistas Subdirección de Planeación Operativa Contratistas Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad.	Cargo: Director de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural.
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.

La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

